

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

| | |
|--|---|
| ASOCIACION VIRGEN DEL CAMINO - FEAFES SORIA | FIRMAS  |
| NIF G42130047 | |
| UNIDAD MONETARIA EUROS | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Virgen del Camino – Feafes Soria es una asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León con el número 42/1/0000631, de la Sección Primera. Tiene su sede en Pol. Ind. Las Casas, C/ D, parc. 54, nave 7. 42005 Soria. También realiza diversas actividades en el Centro de Día en Avda. Duques de Soria, nº 12 -14 local 3. 42003 Soria.

Tiene como finalidad el desarrollo de todas aquellas actividades que promuevan la salud y el bienestar de personas afectadas por enfermedad mental y sus familias, siendo los beneficiarios tanto sus asociados, como cualquier otra persona que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines. La Asociación no reparte entre sus socios las ganancias que eventualmente pudieran obtener, las cuales se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines. Los miembros de su Junta Directiva, desempeñan gratuitamente sus cargos.

En octubre del año 2018 obtuvo la declaración de Asociación de Utilidad Pública.

La Asociación posee el 100% de participación en Asovicauto, S.L., Centro Especial de Empleo creado en 1998, dedicado principalmente a la verificación y montaje de componentes de automoción y cuyos trabajadores son todos discapacitados.

También posee el 100% del capital de la sociedad Residencia Asovica, SL, creada en 2013, con la finalidad de gestionar el recurso residencial de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntadas han sido formuladas por el órgano de gobierno de la asociación, y obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a entidades sin fines lucrativos y demás normativa de la U.E., acogidos a la legislación en vigor, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No ha habido cambios significativos en la estimación contable que pueda afectar al ejercicio actual o futuros.

Según la Dirección, no existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se han elaborado con base en el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es el del año 2022.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por errores en este ejercicio.



Handwritten signatures and a large number '2' at the bottom of the page.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los Ingresos se obtienen de las cuotas de socios y usuarios de servicios, de subvenciones concedidas por la administración para el desarrollo de los distintos programas, así como de donaciones realizadas por distintos colectivos y particulares y por el convenio con Gerencia de Serv. Sociales de la Junta de Castilla y León de plazas en viviendas tuteladas. En menor medida también se producen ingresos por la actividad del Centro Ocupacional.

| | 2023 | % total | 2022 | % total | diferencia |
|----------------------------------|---------------------|---------|-------------------|---------|-------------------|
| Ingresos de la actividad propia | 998.412,64 | 83,63 | 794.521,32 | 79,74 | 203.891,32 |
| Ingresos centro ocupacional | 15.546,70 | 1,30 | 21.406,56 | 2,15 | -5.859,86 |
| Subvenciones capital traspasadas | 130.650,18 | 10,94 | 130.894,98 | 13,14 | -244,80 |
| Ingresos por arrendamiento | 49.200,00 | 4,12 | 49.599,00 | 4,98 | -399,00 |
| Ingresos financieros | 30,25 | 0,00 | 0,73 | 0,00 | 29,52 |
| Otros resultados financieros | | | | | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 1.193.839,77 | | 996.422,59 | | 197.417,18 |

| | | | | | |
|------------------------------|----------------------|-------|--------------------|-------|--------------------|
| Gastos ayudas y otros | -9.284,99 | 0,86 | -10.577,07 | 1,20 | 1.292,08 |
| Gastos de personal | -586.642,52 | 54,19 | -444.859,42 | 50,38 | -141.783,10 |
| Otros gastos de la actividad | -334.495,20 | 30,90 | -269.825,28 | 30,56 | -64.669,92 |
| Amortización de inmovilizado | -152.048,39 | 14,05 | -157.516,97 | 17,84 | 5.468,58 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto beneficios | 0,00 | 0,00 | -242,98 | 0,03 | 242,98 |
| TOTAL GASTOS | -1.082.471,10 | | -883.021,72 | | -199.449,38 |

| | | |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Excedente ejercicio | 111.368,67 | 113.400,87 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | 111.368,67 |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | 111.368,67 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | 111.368,67 |
| A..... | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | 111.368,67 |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los bienes que componen el inmovilizado intangible, son el terreno cedido por el Ayuntamiento de Soria para la construcción de una residencia para enfermos psíquicos, que se ha valorado por el valor catastral y se amortiza anualmente durante el periodo de cesión. También hay aplicaciones informáticas que están valoradas por el precio de adquisición y se encuentran completamente amortizadas.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de este tipo.



4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición.
Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el criterio lineal, distribuyendo el coste de los activos en función de la vida útil estimada y su valor residual, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

| CLASES DE BIENES | AÑOS VIDA UTIL |
|--------------------------------------|----------------|
| Construcciones | 30*/37** |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos para Procesos de información | 8 |
| Elementos de Transporte | 6,6 |
| Otro Inmovilizado | 10 |

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

* La construcción a que se refiere son las obras de adecuación del local cedido por el Ayuntamiento de Soria por 30 años. Por eso el periodo de amortización está limitado a ese tiempo.

** En el caso de la residencia para personas con discapacidad está limitado por los años de cesión del terreno donde se ubica. El terreno fue cedido por el Ayuntamiento de Soria por 40 años antes de la construcción, y al finalizar ésta quedan 37 para amortizarla.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Entidad.

4.5 PERMUTAS

No se han realizado este tipo de operaciones.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluirán los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se han valorarán por su valor razonable que es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

La valoración posterior se hará por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valorará posteriormente a coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluirán los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que sean atribuibles directamente, se registrarán en la cuenta de resultados. También se registrarán en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es

recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Su valoración inicial será por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la Entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. También se imputan a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

c) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

La entidad no posee activos de este tipo.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación, como entidad declarada de Utilidad Pública, ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Está sujeta al Impuesto de Sociedades y exenta del mismo, respecto de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como de todas las rentas enumeradas en los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

En el ejercicio 2023 se ha tenido en cuenta como renta exenta la explotación económica consistente en trabajos realizados en el Centro Ocupacional y el servicio de dirección y gestión facturado al Centro Especial de Empleo Asovicauto SL, y que entra en la definición de explotación económica de escasa relevancia, al no sobrepasar los 20.000 € de ingresos.

Por ello la contabilidad de la asociación se ha cerrado sin incluir el gasto por el Impuesto sobre Sociedades.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación no ha registrado este tipo de pasivos y obligaciones.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social. No existen compromisos por pensiones.

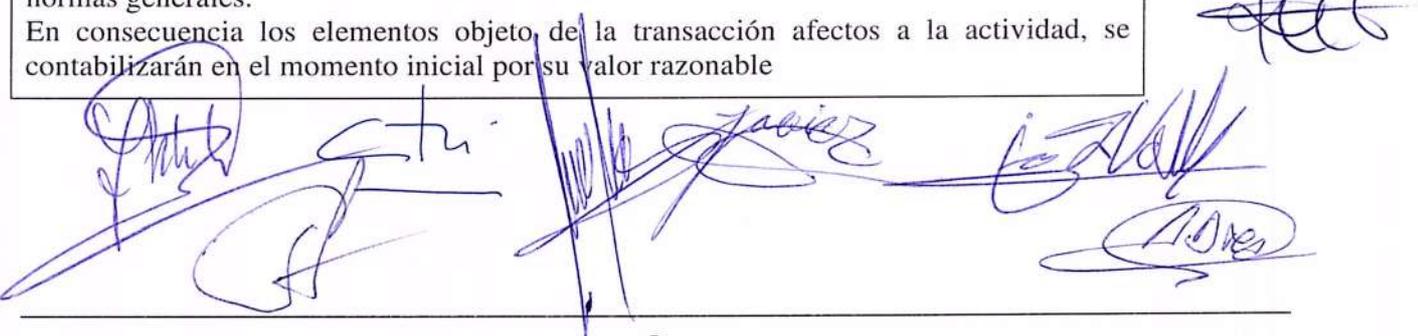
4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su cumplimiento. Se imputan en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio. Aquellas subvenciones o donaciones que sean destinadas a financiar activos, aparecen en el patrimonio neto del balance y se va imputando en la cuenta de resultados en función de la depreciación que van experimentado dichos activos.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable

A series of handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page, below the text of section 4.14. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals. One signature on the right is more prominent and includes the name 'A. DRES' written below it.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------------|---------------------|------------------|---------------|---------------------|
| Cesión terreno | 685.454,17 | 0,00 | 0,00 | 685.454,17 |
| Aplicaciones Informáticas | 1.892,59 | 0,00 | 0,00 | 1.892,59 |
| Cesión material informático | 1.179,32 | 0,00 | 943,46 | 235,86 |
| Construcciones | 3.825.016,87 | 3.855,38 | 0,00 | 3.828.872,25 |
| Instalaciones técnicas | 11.111,99 | 0,00 | 0,00 | 11.111,99 |
| Maquinaria | 51.169,00 | 489,35 | 0,00 | 51.658,35 |
| Ustillaje | 9.587,63 | 0,00 | 0,00 | 9.587,63 |
| Otras instalaciones | 16.774,16 | 0,00 | 0,00 | 16.774,16 |
| Mobiliario | 233.256,62 | 5.121,71 | | 238.378,33 |
| Equipos Informáticos | 32.736,19 | 1.100,55 | 0,00 | 33.836,74 |
| Elementos de transporte | 32.075,55 | 0,00 | 0,00 | 32.075,55 |
| Otro inmovilizado material | 41.423,32 | 1.900,02 | 0,00 | 43.323,34 |
| Total... | 4.941.677,41 | 12.467,01 | 943,46 | 4.953.200,96 |

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|---------------------------|---------------|-------------|---------|-------------|--------------|
| Cesión terreno | -188.499,85 | -17.136,35 | 0,00 | -205.636,20 | 479.817,97 |
| Aplicaciones Informáticas | -1.892,59 | 0,00 | 0,00 | -1.892,59 | 0,00 |
| Cesión mater. informático | -362,87 | -58,97 | -362,87 | -58,97 | 176,89 |
| Construcciones | -874.644,92 | -104.092,24 | 0,00 | -978.737,16 | 2.850.135,09 |
| Instalaciones técnicas | -9.074,80 | -1.111,20 | 0,00 | -10.186,00 | 925,99 |

| | | | | | |
|----------------------------|----------------------|--------------------|----------------|---------------------|---------------------|
| Maquinaria | -43.101,79 | -4.500,09 | 0,00 | -47.601,88 | 4.056,47 |
| Uillaje | -8.387,16 | -654,80 | 0,00 | -9.041,96 | 545,67 |
| Otras instalaciones | -16.151,86 | -122,29 | 0,00 | -16.274,15 | 500,01 |
| Mobiliario | -186.550,57 | -20.399,43 | 0,00 | -206.950,00 | 31.428,33 |
| Equipos Informáticos | -28.756,53 | -1.481,31 | 0,00 | -30.237,84 | 3.598,90 |
| Elementos de transporte | -29.909,67 | -1.465,88 | 0,00 | -31.375,55 | 700,00 |
| Otro inmovilizado material | -35.418,05 | -849,05 | 0,00 | -36.267,10 | 7.056,24 |
| Totales | -1.422.750,66 | -151.871,61 | -362,87 | -1.574.259,4 | 3.378.941,56 |

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen operaciones en este epígrafe.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|--------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|---------------------|
| Local Centro día | Ayuntamiento de Soria | Asociación Virgen Camino | 30 (1) | |
| Terreno residencia | Ayuntamiento de Soria | Asociación Virgen Camino | 40 | 685.454,17 |

(1) Al tratarse de una cesión de renovación anual se contabiliza como gasto el valor del alquiler y como ingreso el mismo importe como subvención a la explotación.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen en este ejercicio

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|------------|-------------|-------------|
| Usuarios Deudores | 450,00 | 217.010,70 | -187.107,69 | 30.353,01 |
| Patrocinadores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | 96.391,33 | 641.444,97 | -603.376,23 | 134.460,07 |
| Total... | 96.841,33 | 858.455,67 | -790.483,92 | 164.813,08 |

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No existe ninguna deuda de este tipo.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

ACTIVOS FINANCIEROS

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | 10.218,70 | 10.218,70 | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 4.492,83 | 4.492,83 | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | 14.711,53 | 14.711,53 | | | | |



| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 740.337,27 | 717.224,45 | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | 740.337,27 | 717.224,45 | | | | |

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

- La Asociación Virgen del Camino posee la totalidad de las participaciones del Centro Especial de Empleo Asovicauto, S.L (B42148684), valoradas en 126.212,10 €:

Patrimonio neto: 189.736,12

Capital social: 126.212,10

Reservas: 111.659,02

Resultado ejercicio 2023: 12.642,25 (resultado de explotación: 16.855,60)

- La Asociación Virgen del Camino posee la totalidad de las participaciones de Residencia Asovica, S.L. (B42205633), valoradas en 20.000,00 €:

Patrimonio neto: 482.939,54

Capital social: 20.000,00

Reservas: 329.023,08

Resultado ejercicio 2023: 61.071,62 (resultado de explotación: 81.460,50)

10 PASIVOS FINANCIEROS.

PASIVOS FINANCIEROS

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|----------------|--|----------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | 4.400,00 | 4.400,00 |
| Total... | | | | | 4.400,00 | 4.400,00 |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|----------------|--|----------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | 43.257,98 | 54.229,39 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total... | 0,00 | 0,00 | | | 43.257,98 | 54.229,39 |

11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Fondo social | 18.019,19 | 0,00 | 0,00 | 18.019,19 |
| Reservas estatutarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 715.834,31 | 113.400,87 | 0,00 | 829.235,18 |
| Excedente del ejercicio | 113.400,87 | 111.368,67 | -113.400,87 | 111.368,67 |
| Total... | 847.254,37 | 224.769,54 | -113.400,87 | 958.623,04 |

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Impuesto sobre Beneficios:

No se ha generado ninguna diferencia permanente entre los ingresos y gastos contables y los fiscales, aunque se trate de una entidad parcialmente exenta, debido a que todas las rentas que se obtienen están exentas de este impuesto (actividad económica exenta por no sobrepasar los 20.000 €):

| | |
|--|-----------|
| facturación Centro ocupacional y servicios a Centro Especial de Empleo | 15.546,70 |
| TOTAL | 15.546,70 |

| | |
|--|---------------|
| Gastos antes de impuestos | 1.082.471,10 |
| Ingresos antes de impuestos | 1.193.839,77 |
| Beneficios antes de impuestos | 111.368,67 |
| Gastos no deducibles fiscalmente | 198,11 |
| Disminución al resultado contable (ingresos exentos) | -1.193.839,77 |
| Aumento del resultado contable | 1.082.272,99 |
| Resultado contable ajustado | 0,00 |
| Tipo de gravamen | 10% |
| Impuesto bruto | 0,00 |

12.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación utiliza la regla de prorrata general del Iva, pudiendo deducir la parte de Iva soportado por las actividades no exentas de dicho impuesto. La prorrata definitiva del año 2023 es del 9 %.

Otros tributos a los que hace frente son los impuestos municipales: Ibi e impuesto de vehículos.

Las deudas tributarias con las Administraciones Públicas quedan recogidas en la tabla siguiente:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|-----------|----------|
| Hacienda Pública acreedora IRPF | 11.070,34 | 9.220,36 |
| Hacienda Pública acreedora IVA | 2.968,68 | 3.614,14 |
| Hacienda Pública acreedora Imp. Soc | 0,00 | 0,00 |
| Seg. Social Acreedora | 16.578,33 | 9.764,12 |

13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos |
|---|-------------------|
| Ayudas monetarias y otros | 9.284,99 |
| Ayudas monetarias | 7.615,00 |
| Cuota otras entidades | 449,99 |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | 1.220,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | |
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | 586.642,52 |
| Sueldos | 441.729,30 |
| Cargas sociales | 144.913,22 |
| Otros gastos de explotación | 334.495,20 |
| Arrendamientos | 80.173,30 |
| Reparaciones y Conservación | 47.349,41 |
| Servicios de profesionales independientes | 26.820,92 |
| Transportes | 881,91 |
| Primas de Seguros | 4.905,65 |
| Suministros | 80.911,25 |
| Tributos | 9.866,79 |
| Servicios bancarios y similares | 271,26 |
| Publicidad, propaganda y relac. públicas | 2.958,30 |
| Servicio de comedor usuarios | 71.011,23 |
| Otros gastos | 9.345,18 |
| Total... | 930.422,71 |

| Partida | Ingresos |
|--------------------------------------|-------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 616.088,23 |
| Cuota de usuarios | 577.478,50 |
| Cuota de afiliados | 34.975,93 |
| Promociones y colaboraciones | 3.633,80 |

| | |
|---|---------------------|
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 15.546,70 |
| Venta de bienes | |
| Prestación de servicios | 15.546,70 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados ejercicio | 382.324,41 |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| Otros ingresos de explotación | 49.200,00 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 49.200,00 |
| Total... | 1.063.159,34 |

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones, donaciones y legados concedidos en 2010-2023 que aparecen en el balance:

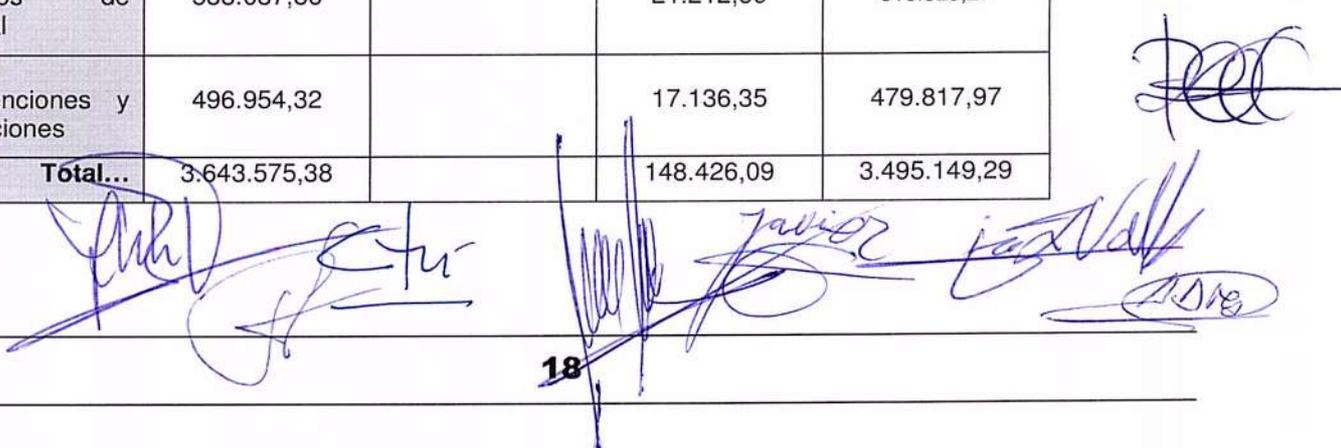
| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|---|------------------|-----------------------|---------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Gerencia Servicios Sociales Junta Castilla León | 2010 | 2010-2039 | 155.185,85 | 65.091,82 | 5.172,86 | 70.264,68 | 84.921,17 |
| Gerencia Servicios Sociales Junta Castilla León | 2011 | 2014-2050 | 2.443.563,64 | 537.022,85 | 65.757,90 | 602.780,75 | 1.840.782,89 |
| Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales | 2014 | 2014-2024 | 100.000,00 | 81.666,67 | 10.000,00 | 91.666,67 | 8.333,33 |
| Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales | 2012 | 2014-2050 | 600.000,00 | 131.862,18 | 16.146,39 | 148.008,57 | 451.991,43 |
| Ibercaja | 2014 | 2014-2023 | 3.000,00 | 2.450,00 | 300,00 | 2.750,00 | 250,00 |
| Otras donaciones obra residencia | 2014 | 2014-2050 | 129.390,92 | 31.751,26 | 3.887,91 | 35.639,17 | 93.751,75 |
| Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales | 2015 | 2015-2025 | 130.000,00 | 104.000,00 | 13.000,00 | 117.000,00 | 13.000,00 |
| Aport voluntarias construcc residencia | 2015 | 2015-2051 | 535.562,11 | 104.137,11 | 14.876,73 | 119.013,84 | 416.548,27 |
| Aport voluntarias equip residencia | 2016 | 2016-2025 | 15.083,92 | 10.558,73 | 1.508,39 | 12.067,12 | 3.016,80 |
| Totales... | | | 4.111.786,44 | 1.068.540,62 | 130.650,18 | 1.199.190,80 | 2.912.595,64 |

Imputadas al excedente del ejercicio:

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|---|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Ayuntamiento Soria (cesión terreno) | 2012 | 2012-2050 | 685.454,17 | 188.499,85 | 17.136,35 | 205.636,20 | 479.817,97 |
| Gerencia Servicios Sociales Junta Castilla León | 2023 | 2023 | 73.672,00 | 0 | 73.672,00 | 73.672,00 | 0 |
| Gerencia Servicios Sociales Junta Castilla León | 2023 | 2023 | 8.550,00 | 0 | 8.550,00 | 8.550,00 | 0 |
| Gerencia Servicios Sociales Junta Castilla León | 2023 | 2023 | 50.760,00 | 0 | 50.760,00 | 50.760,00 | 0 |
| Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales | 2023 | 2023 | 17.140,73 | 0 | 17.140,73 | 17.140,73 | 0 |
| Consejería de Sanidad | 2023 | 2023 | 1.985,00 | 0 | 1.985,00 | 1.985,00 | 0 |
| Ayuntamiento Soria | 2023 | 2023 | 12.000,00 | 0 | 12.000,00 | 12.000,00 | 0 |
| Ayuntamiento Soria - cesión local | 2023 | 2023 | 6.720,00 | 0 | 6.720,00 | 6.720,00 | 0 |
| Céntimos Solidarios - cesión casa Buitrago | 2023 | 2023 | 8.760,00 | 0 | 8.760,00 | 8.760,00 | 0 |
| Bonificaciones Seg. Social | 2023 | 2023 | 13.902,00 | 0 | 13.902,00 | 13.902,00 | 0 |
| Subvención Confederación Salud Mental | 2023 | 2023 | 20.117,00 | 0 | 20.117,00 | 20.117,00 | 0 |
| Proyectos Intecum y Agec Gerencia Serv Sociales | 2023 | 2023 | 147.295,89 | 0 | 147.295,89 | 147.295,89 | 0 |
| Otros | 2023 | 2023 | 4.285,44 | 0 | 4.285,44 | 4.285,44 | 0 |
| Totales... | | | 1.050.642,23 | 188.499,85 | 382.324,41 | 570.824,26 | 0 |

Movimientos de subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance:

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------|---------------|----------|------------|--------------|
| Subvenciones de capital | 2.608.583,20 | | 110.077,15 | 2.498.506,05 |
| Donaciones y legados de capital | 538.037,86 | | 21.212,59 | 516.825,27 |
| Otras subvenciones y donaciones | 496.954,32 | | 17.136,35 | 479.817,97 |
| Total... | 3.643.575,38 | | 148.426,09 | 3.495.149,29 |



Subvenciones concedidas 2023

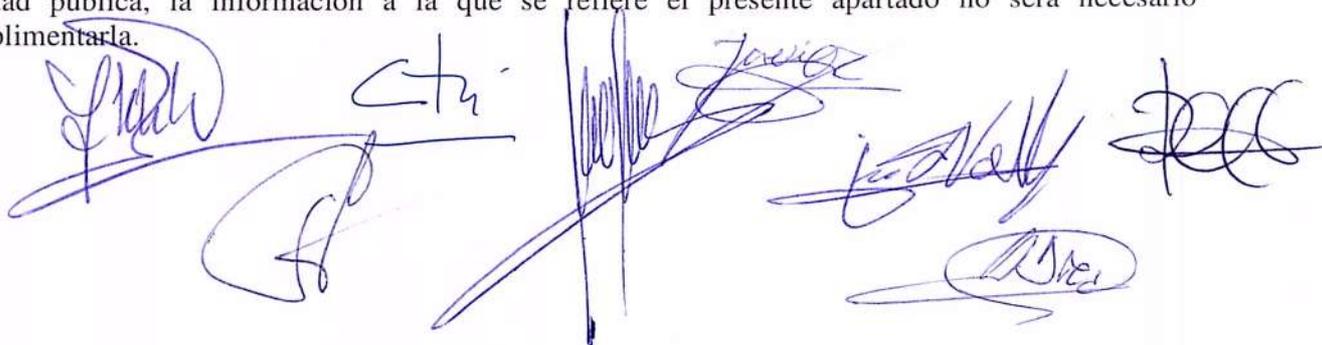
| Entidad | Cantidad |
|---|-------------------|
| Gerencia Servicios Sociales Junta Castilla León (admin. Autonómica) | 280.277,89 |
| Consejería de Sanidad Junta Castilla León (admin. Autonómica) | 1.985,00 |
| Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales (admin. Estatal) | 17.140,73 |
| Bonificaciones Seg. Social (admin. Estatal) | 13.902,00 |
| Ayuntamiento de Soria (admin. Local) | 12.000,00 |
| Ayuntamiento de Soria cesión terreno Residencia traspaso (Admin. Local) | 17.136,35 |
| Ayuntamiento de Soria cesión local Centro Día (Admin Local) | 6.720,00 |
| Fundación Céntimos Solidarios cesión vivienda Buitrago | 8.760,00 |
| Confederación Salud Mental | 20.117,00 |
| Otros donantes | 4.285,44 |
| Total... | 382.324,41 |

Otras explicaciones

Existe un convenio con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, que actúa como intermediario en el servicio de viviendas tuteladas, siendo dicha entidad la que cobra a los usuarios. El convenio no se ha incluido dentro de las subvenciones, sino que se ha contabilizado como aportaciones de los usuarios. En 2023 estas aportaciones han sido de 263.606,14 €.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | Importe pendiente | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------|--|--|------------|------------|------------|--------------|-------------------|--|---|
| | | | | | Importe | % | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019 | -5.553,90 | | 771.757,39 | 766.203,49 | 742.666,31 | 96,93 | 742.666,31 | 742.666,31 | | | | | | | 0 |
| 2020 | 81.237,43 | | 739.655,48 | 820.892,91 | 711.906,79 | 86,72 | 711.906,79 | | 711.906,79 | | | | | | 0 |
| 2021 | 83.946,72 | | 786.687,83 | 870.634,55 | 760.086,02 | 87,30 | 760.086,02 | | | 760.086,02 | | | | | 0 |
| 2022 | 113.400,87 | | 882.778,74 | 996.179,61 | 856.156,75 | 85,94 | 856.156,75 | | | | 856.156,75 | | | | 0 |
| 2023 | 111.368,67 | | 1.082.471,10 | 1.193.839,77 | 1.061.072,89 | 88,88 | 1.061.072,89 | | | | | 1.061.072,89 | | | 0 |
| TOTAL | 384.399,79 | 0 | 4.263.350,54 | 4.647.750,33 | 4.131.888,76 | | 4.131.888,76 | | | | | | | | 0 |

La totalidad de los ajustes positivos se corresponden con las dotaciones por amortización del inmovilizado más la parte proporcional de gastos de la actividad propia.

La totalidad de los gastos de administración son imputados de forma indirecta a los proyectos ejecutados.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido importe alguno en ningún concepto.

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|----------------|------------------------------------|-------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 930.422,71 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | 130.650,18 | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 130.650,18 | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | 130.650,18 | |
| TOTAL (1 + 2) | | 1.061.072,89 | |

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

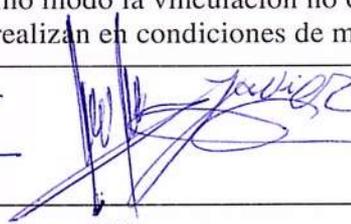
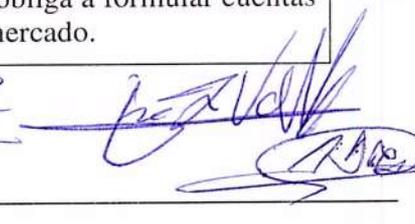
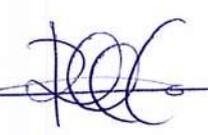
La Asociación Virgen del Camino posee la totalidad de las participaciones del Centro Especial de Empleo Asovicauto, S.L., valoradas en 126.212,10 €. A pesar de dicha vinculación la entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Las operaciones se han realizado en condiciones de mercado.

Las operaciones con esta Sociedad son:

- La Asociación es arrendataria del local que tiene como sede y que es propiedad de Asovicauto SL: 15.694,80 € anuales.
- Trabajos realizados por personal de la Asociación de administración, gestión y dirección del Centro Especial de Empleo, y trabajos realizados por el Centro Ocupacional: 8.938,56 € en el año 2023.

No existen sueldos, dietas, remuneraciones, planes de pensiones o indemnizaciones por cese a favor de los miembros de los órganos de gobierno de ambas entidades.

También posee la totalidad de las participaciones de Residencia Asovica, S.L., valoradas en 20.000,00 €. Del mismo modo la vinculación no obliga a formular cuentas consolidadas y las operaciones se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones con esta sociedad son:

- La Asociación Virgen del Camino arrienda a Residencia Asovica, S.L., el edificio que alberga la residencia por un importe de 2.000,00 € mensuales. Así mismo arrienda el equipamiento por 1.900,00 € mensuales.
- La Asociación Virgen del Camino realiza el servicio de Centro Ocupacional a los usuarios de la residencia, cobrando por este servicio 7,20 € por usuario y día.
- Residencia Asovica, SL da el servicio de comedor a algunos de los usuarios de la Asociación, cobrando por ello 6,36 € por comida y 4,55 € por cena.

No existen sueldos, dietas, remuneraciones, planes de pensiones o indemnizaciones por cese a favor de los miembros del órgano de gobierno de esta entidad.

18 OTRA INFORMACIÓN.

- Cambios en Junta directiva de 2023:

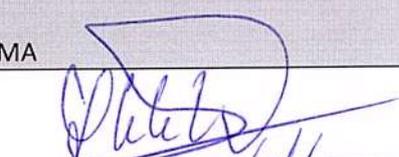
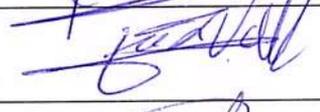
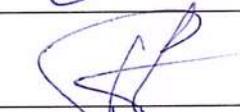
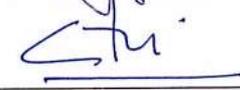
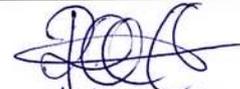
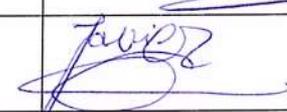
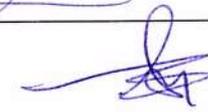
No se han producido modificaciones en la composición de la Junta Directiva

| CARGO | NOMBRE |
|----------------|--------------------------------|
| Presidente | Juan Luis Antón Martínez |
| Vicepresidente | Juan Francisco Vallejo Jiménez |
| Tesorero | Pablo de Blas Mateo |
| Secretaria | Celia Antón Tutor |
| Vocal | Raúl Omeñaca Cilla |
| Vocal | Carmelo Moreno Sainz |
| Vocal | Anunciación Díez Sainz |
| Vocal | Javier González Gómez |
| Gerente | Natalia Briongos Hernández |

- N° medio de trabajadores:

| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|--|--------------|-------------|--------------|
| Psicólogo | 1,66 | 1,26 | 2,92 |
| Administración | | 1 | 1 |
| Trabajador Social | 2,50 | 1 | 3,50 |
| Jefe Taller Centro Ocupacional | | 1 | 1 |
| Monitores – educadores | 3 | | 3 |
| Técnico integración | 1 | | 1 |
| Atención directa (cuidadores) | 3,62 | 2 | 5,62 |
| Atención directa (asistentes personales) | 3,62 | | 3,62 |
| TOTAL | 15,40 | 6,26 | 21,66 |

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--------------------------------|----------------|--|
| Juan Luis Antón Martínez | Presidente |  |
| Juan Francisco Vallejo Jiménez | Vicepresidente |  |
| Pablo de Blas Mateo | Tesorero |  |
| Celia Antón Tutor | Secretaria |  |
| Raúl Omeñaca Cilla | Vocal |  |
| Carmelo Moreno Sainz | Vocal |  |
| Anunciación Díez Sainz | Vocal |  |
| Javier González Gómez | Vocal |  |
| Natalia Briongos Hernández | Gerente |  |